



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- La necesidad de continuar con los trabajos en
las defensas costeras de los valles del río
Colorado, atendiendo a prevenir consecuencias por aumentos
en el caudal de agua y desbordes del río.-

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

COMUNICACION N° 156/1992